

Con tres detenidos terminan hechos de violencia ocurridos en Nacimiento y Los Ángeles

Las detenciones responden a situaciones de violencia intrafamiliar y conflictos vecinales, mientras que un hombre fue arrestado por desacato a un orden de alejamiento. Los hechos están siendo investigados.

Prensa La Tribuna
prensa@latribuna.cl

mientras que en el caso de su conviviente "no concurren circunstancias modificatorias de responsabilidad penal".

PELEA ENTRE VECINOS

Los casos de violencia se registraron en Nacimiento y Los Ángeles, iniciándose los correspondientes procesos de investigación por parte del Ministerio Público.

El primero de los hechos se registró en una hijuela del sector rural de la comuna nacimentana, luego que dos adultos, que tienen un hijo en común, comenzaran una discusión que terminó en agresiones mutuas.

Según los antecedentes policiales, la pareja se golpeó en diferentes partes del cuerpo. Hubo puñetazos y patadas, resultando el hombre y la mujer con lesiones de carácter leve, las cuales fueron constatadas por el médico de turno del Hospital de Nacimiento.

A consecuencia de estas agresiones, ambos fueron detenidos por Carabineros por el delito de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar.

Respecto a la mujer, se indicó que hay una "reproachable conducta anterior, sin agravantes",

El segundo hecho de violencia aconteció en la ciudad de Los Ángeles y afectó a una mujer a quien su vecino la amenazó de muerte y rompió el vidrio de su vehículo con el apoyo de familiares.

Por lo anterior, fue formalizado el inicio de un proceso de investigación en contra del hombre, quien pasó a la audiencia de control de la legalidad de la detención.

El imputado habría sostenido una discusión con su vecina que terminó con una amenaza: "Te voy a matar, estás viva que te voy a matar, porque me tienes chato". Eso quedó registrado en la denuncia ante Carabineros, además de precisar que le exhibió un fierro de un metro de largo, aproximadamente.

El delito fue de amenaza y el acusado presentó un reclamo, dando a conocer que "se encontraba lesionado, porque fue agredido por varias personas,



LOS HECHOS ESTÁN SIENDO investigados por los respectivos tribunales de justicia.

entre ellos, la propia vecina y su familia".

Asimismo, manifestó que también fue amenazado y que "se defendió porque lo estaban atacando y además le rompieron el vidrio del auto".

Según la denuncia presentada por él, fue agredido por el padre, la hija y la pareja de la mujer, los que "lo habrían golpeado, además de quebrar con un martillo o romper un vidrio de su vehículo, él también habría sido golpeado con un martillo y esto le habría provocado lesiones de carácter leve".

Esta persona que fue detenida ahora tiene una medida cautelar de prohibición de aproximarse a la víctima en cualquier lugar donde se encuentre.

El motivo de la discusión no fue precisado.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA HACIA LA MUJER

En Los Ángeles, un hombre cometió el delito de desacato luego de acercarse a la vivienda de su cónyuge en la localidad de Santa Fe, al cual estaba impedido de ir a raíz de una medida cautelar por una denuncia de violencia intrafamiliar que data del año 2021.

Por lo anterior, se iniciará próximamente una audiencia de formalización de la investigación en contra del imputado.

Según los antecedentes obtenidos de la audiencia de control de la legalidad de la detención realizada en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles, el adulto se acercó en al menos tres oportunidades a la víctima.

Con dicha conducta, quebrantó la medida cautelar decretada por el Juzgado de Familia de esta ciudad.

Una vez lo sorprendieron en el patio y la otra dentro de la casa, donde puso pestillos para que su esposa no ingresara.

Carabineros concurrió en todas las ocasiones al hogar de la

mujer y adoptó el procedimiento correspondiente.

La reiteración de este comportamiento le otorga la calidad de autor de desacato en grado de consumado que está previsto y sancionado en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 5°, 8° y 10° de la Ley de Violencia Intrafamiliar.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA HACIA LA MUJER

En su sitio web, el Servicio de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) comunica que, si alguien vive o presencia un episodio de violencia, puede llamar a Carabineros al 133, a la PDI al 134 o al Fono Familia de Carabineros 149.

La institución informa en su portal que la violencia contra las mujeres es "cualquier acción, omisión o conducta basada en motivos de género que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o de cualquier otra índole a una mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

Precisa que "se manifiesta de múltiples maneras, afectando a mujeres de todas las edades y contextos, y exige una respuesta integral para su prevención, atención y erradicación".

